

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2028/19.-

Ramallo, 19 de septiembre de 2019

VISTO:

El mal estado de las calles que conforman el Barrio Federal de La localidad de Pérez Millán, Partido de Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que el Barrio Federal cuenta más de 100 familias que viven allí;

Que las calles, si bien son de tierra, se mantuvieron transitables por el entoscado o la colocación de piedras que permitían la circulación;

Que tener calles en buen estado dinamiza la vida económica y social de los barrios;

Que calles transitables colaboran con la seguridad al facilitar el acceso a bomberos, ambulancias y a la movilidad de todo tipo de vehículos;

Que, desde hace semanas, la falta de nivelación y mantenimiento han impedido a muchos vecinos ingresar sus vehículos, teniendo que dejarlos alejados de sus domicilios con el riesgo y los trastornos que eso conlleva;

Que recientemente la Delegación Municipal de Pérez Millán estuvo volcando tierra arcillosa o tosca en las calles de este barrio, pero el resultado de esta acción no fue el esperado quizá por la calidad del material;

Que con las últimas lluvias se han vuelto intransitables, no solo para automotores y grandes vehículos, sino también para peatones;

Que las reparaciones deben ser realizadas en forma urgente y de manera tal que las mismas sean perdurables en el tiempo;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar a la Secretaría de Obras y Servicios Público Municipal, arbitre los medios para dar solución rápidamente al problema del mal estado de las calles Chacabuco, Maipú, Río de la Plata, Rivadavia, Pedrazzini y La Pampa, sobre las que se encuentran las viviendas del Barrio Federal de la localidad de Pérez Millán.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE